



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 JUL. 1980

Expte. n° 12.113/80

VISTO:

La nota que corre agregada a fojas 2 de las presentes mediante la cual el Comité Ejecutivo del Congreso Internacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, solicita el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional reconoce la importancia de la / mencionada reunión por cuanto por Decreto n° 1106/80 declaró al mismo de / interés nacional;

Que nuestra Casa ha demostrado a través de su corta vida institucional la prioridad que merecen las actividades deportivas;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, que tendrá lugar / en la ciudad de Buenos Aires entre los días 7 y 12 de junio de 1981.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
 RECTOR

RESOLUCION N° 342-80